



Miércoles, 14 de julio de 2021

## El Principado implanta esta semana el primer paquete de medidas para desburocratizar las consultas en los centros de salud

- ***El Plan de ordenación de actividades clínico-administrativas de atención primaria, consensado con las sociedades científicas, reduce la carga burocrática del personal médico***

La Consejería de Salud aplicará a partir de mañana un primer paquete de medidas para desburocratizar las consultas médicas y de enfermería de los centros sanitarios, que se implantará simultáneamente en la red de atención primaria de todas las áreas sanitarias. El *Plan de ordenación de actividades clínico-administrativas* aborda la reducción de la carga burocrática evitable, especialmente en las consultas de Medicina de Familia y de Pediatría, en las que este tipo de tareas ocupan entre el 20% y el 30% de la actividad de los profesionales.

La directora general de Política y Planificación Sanitarias, Lidia Clara Rodríguez, destaca que el plan es fruto de la contribución y el consenso de las sociedades científicas en el seno de la comisión de seguimiento de la *Estrategia para un nuevo enfoque de atención primaria*.

Las unidades administrativas de Atención Primaria y los Servicios de Atención al Ciudadano (SAC), ubicados en los hospitales de cabecera de cada área, se encargarán de la interlocución con los usuarios para facilitarles información y canalizar gestiones administrativas. “De este modo se espera aliviar la importante presión asistencial que sufre la atención primaria, algo fundamental para que este nivel asistencial mantenga su papel clave para la ciudadanía y el sistema sanitario”, señala el responsable de la estrategia, Pablo Pérez Solís.

En concreto, las unidades administrativas de los centros de salud y los SAC recogerán las solicitudes de informes de salud y de incapacidad temporal (IT) y de justificantes de asistencias. Además, informarán a los usuarios sobre los certificados o informes no incluidos en la cartera de servicios (informes de aptitud para actividades profesionales o deportivas, certificados de exención escolar, emisión de recetas o solicitud de pruebas indicadas desde la medicina privada).

Además, desde finales de este mes y hasta el 1 de octubre, se establecerán en el ámbito hospitalario los circuitos organizativos necesarios para que los resultados de pruebas complementarias de



especialistas, las citas de revisión y las solicitudes de transporte sanitario programado para consultas externas sucesivas se resuelvan desde los correspondientes servicios hospitalarios o desde los SAC.

En relación con este plan, Salud también está desarrollando con el Instituto Asturiano de Administración Pública *Adolfo Posada* (IAAP) un programa de formación para el personal administrativo de atención primaria.